

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 29 de Julio de 2010.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dando cumplimiento estricto a la obligación prevista en el artículo 80, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca; y a la obligación señalada en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado la iniciativa con Proyecto de Decreto sobre el estado de la Hacienda Pública, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal que comprende del 1 de Enero al 30 de Junio de 2010; y

C O N S I D E R A N D O

Que los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 aprobados por esa Soberanía, han buscado durante mi administración lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad oaxaqueña, en apego a los cinco ejes estratégicos: Desarrollo Regional Sustentable, con mayores proyectos detonadores de inversión productiva; Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza, elevando las condiciones de vida a través del fomento al empleo y mejores servicios públicos; Participación Ciudadana y Pacto Social, derivado de un proceso permanente de diálogo y una concertación económica, política y social; un Gobierno Transparente y de Calidad, elevando la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios que demanda la ciudadanía y un combate directo a la corrupción; Justicia y Seguridad, derivado de un proceso armónico y respetuoso hacia los poderes Judicial y Legislativo y mejorando de forma permanente el marco jurídico.

Que la continuidad y el cumplimiento de los objetivos previstos en los cinco ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, establecidos desde el segundo año de mi mandato acordes a la estructura

programática del presupuesto, permitan medir de forma adecuada las acciones que mi gobierno ha realizado, con lo cual esa Honorable Legislatura podrá contar con mejores elementos de análisis para la revisión semestral de la Cuenta Pública que hoy se pone a su consideración y que comprende del 1 de enero al 30 de junio del 2010.

Por lo antes expuesto y dando cumplimiento al mandato constitucional invocado, someto a la consideración de ese Honorable Congreso, para su análisis, discusión y en su caso aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010.